



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO N° 06411/2024 /
PARRAL, 16 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. Solicitud trabajo extraordinario Programa PASMI.
2. Decreto Exento N° 6323 de fecha 10 de diciembre del 2024, el cual establece orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde de la comuna de Parral.
3. La Sentencia de proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre del 2024.
4. Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre del 2024.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
6. Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual don Patricio Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.
- 7.- Decreto Afecto N° 2165 de fecha 19 de diciembre del 2023, que aprueba presupuesto para el año 2024 del Departamento de Salud de Parral.
8. Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se hace necesario dar prestaciones continuas a los pacientes del Programa PASMI.

DECRETO

AUTORÍCESE:

la realización de trabajo extraordinario a los funcionarios que se individualizan, para realizar extensión horaria, para el Programa PASMI, los días 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre del 2024, en horario de 17:00 a 20 horas/ 17:30 a 20:30 horas de lunes a jueves, de 16:00 a 20:00 horas/ 16:30 a 20:30 horas día viernes y sábado de 08:00 a 17:00 horas:

MIGUEL LASTRA GUTIERREZ

HECTOR RAMOS CANALES

GEMITA AGURTO PAVEZ

CAROLINA SANCHEZ LEIVA

Ma. CAROLINA SLAS INOSTROZA

ESTABLÉCESE:

Que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** (de acuerdo a registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

IMPÚTESE:

el gasto que representa este Decreto al ítem "215-21-01-004-005" "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Alcalde (S)
Alcaldía

Ivan Damino/Paula Figueroa/Darwin Maureira/Javier Alegria/Rosa Maureira

Distribución:

RRHH SALUD
Rosa Maureira Mella



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20180324&hash=80eab>